CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-005-2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUZ MERY PATARROYO FONSECA,** quien se identifica con la CC No.: 46.663.109
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra, para las camionetas: TOYOTA HILUX 4X4 DIESEL, Modelo 2017 de placas OKZ 221 y CHEVROLET LUV DMAX 4X4 DIÉSEL, modelo 2007 de placas OSA-774, adscritas al Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) DÍAS**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**

OBSERVACIONES GENERALES

Reposa dentro del proceso en la plataforma transaccional para la contratación SECOP II, los estudios previos para la suscripción de un **CONTRATO DE MANTENIMIENTO** entre **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN** e **LUZ MERY PATARROYO FONSECA** documento que da fe de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto, las obligaciones de las partes, plazo, lugar de ejecución y demás condiciones para la ejecución así como los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación.

Así mismo reposan los documentos propios del contratista y aquellos que acreditan su idoneidad, el documento de condiciones adicionales del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal y los soportes mensuales del cumplimiento del objeto contractual.

	CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN	Código: A5-MD-1
		Versión: 01
		Vigente desde: 12/03/2025

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-005-2022

Con el fin de proceder al cierre del expediente contractual, se deja constancia frente a la designación de supervisión del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No DTAN-CMAN-005-2022**, celebrado con **LUZ MERY PATARROYO FONSECA** que, realizada la verificación del expediente contractual, se evidenció que no reposa designación de supervisión. No obstante, del análisis del documento obrante en el expediente se advierte de manera clara y suficiente que, **EL JEFE DE ÁREA PROTEGIDA SFF GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE – FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO,** materializó las funciones de supervisión, teniendo en cuenta que realizó las aprobaciones, firmas de las cuentas de cobro y documentos de pago de contratista.

Estos documentos nos permiten establecer que el susodicho supervisor realizó las actividades propias como supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado en el contrato.

CONSTANCIAS

Se deja constancia que, de conformidad con la documentación que se encuentra en el expediente del presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-005-2022**, resulta procedente el cierre del mismo.

Se suscribe en Bucaramanga - Santander a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026

LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo – DTAN

Elaboró: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN